

CASTRO (SAN MARTIN DE): feligresía de España con 59 vec., en la prov. y dióc. de Lugo, part. judicial de Chantada.

CASTRO (SAN MIGUEL DE): feligresía de España con 114 vec., en la prov. de Pontevedra, part. judicial de Tabeiros, dióc. de Santiago.

CASTRO (SAN MARTIN DE): feligresía de España con 61 vec., en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Lalin, dióc. de Lugo.

CASTRO (SAN PEDRO DE): feligresía de España con 120 vec., en la prov. y dióc. de Orense, part. judicial de Verin.

CASTRO (SAN SEBASTIAN DE): feligresía de España con 166 vec., en la prov. de la Coruña, part. jud. de Ordenes, dióc. de Santiago.

CASTRO (SANTA EULALIA DE): feligresía de España con 99 vec., en la prov. de la Coruña, part. jud. del Ferrol, dióc. de Santiago.

CASTRO (SANTA EULALIA DE): feligresía de España con 80 vec., en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Tabeiros, dióc. de Santiago.

CASTRO (SANTA MARIA DE): feligresía de España con 85 vec., en la prov. de la Coruña, part. jud. del Ferrol, dióc. de Mondoñedo.

CASTRO (SANTA MARINA DEL): feligresía de España con 68 vec., en la prov. y dióc. de Lugo, part. jud. de Chantada.

CASTRO (SANTO TOMÉ DE): feligresía de España con 48 vec., en la prov. de la Coruña, part. jud. de Arzua, dióc. de Santiago.

CASTRO (JUAN DE): virey de las Indias, nació en Lisboa en 1500, murió en Goa en 1548, estaba unido a la familia real de Portugal. En 1545 le encargaron el gobierno de la India y alcanzó sobre los indígenas muchas y muy señaladas victorias. Tan probo como valiente, murió pobre y fué enterrado á espensas del público. Dícese que habiéndose visto en la necesidad de contraer un empréstito con el comercio de Goa ofreció su bigote por garantía; pero los comerciantes se contentaron con su palabra.

CASTRO (INES DE): véase INES.

CASTRO ALTO (BATALLAS DE): cerca de la antigua población de Castro Alto á las orillas del Ebro, se dieron dos batallas célebres contra los cartagineses. Una el año 257 antes de Jesucristo en la que fué muerto Amilcar, ó según otros ahogado en el Ebro. Y otra en el año 214 antes de Jesucristo en la que los cartagineses y cinco mil africanos auxiliares, quedaron también bastante mal parados por los dos Escipiones.

CASTRO ABANO: lugar de España con 12 vec., en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga.

CASTRO Y BANOBRÉ (SANTA MARIA DE): feligresía de España con 88 vec., en la prov. de la Coruña, part. jud. de Puenteume, dióc. de Santiago.

CASTRO Y LABALLOS: lugar de España con 25 vec., en la provincia de Leon, part. jud. de Villafranca del Bierzo, dióc. de Astorga.

CASTRO Y SOLILICIN: aldea de España con 58 vec., en la prov. de Orense, part. jud. de Villamartin, dióc. de Astorga.

CASTRO DE CABRAS (SAN PEDRO DE): feligresía de España con 21 vec., en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Lalin, dióc. de Santiago.

CASTRO DE CALDELAS: villa de España con 129 vec., en la provincia y dióc. de Orense, part. judicial de Puebla de Tribes.

CASTRO DE ESCUADRO (SANTA EULALIA): feligresía de España con 60 vec., en la prov. y dióc. de Orense, part. jud. de Puebla de Tribes.

CASTRO DE FUENTIDUEÑA: lugar de España con 56 vec., en la provincia de Segovia, part. jud. de Cuellos, dióc. de Burgos.

CASTRO DE LOMA: villa de España con 19 vec., en la prov. y diócesis de Leon, part. jud. de Murias de Paredes.

CASTRO DE ORO (SAN SALVADOR): villa de España con 44 vecinos., en la prov. de Lugo, part. judicial y dióc. de Mondoñedo.

CASTRO DE REY: villa de España con 41 vec., en la provincia, part. jud. y dióc. de Lugo.

CASTRO DEL REY DE LEUMF: feligresía y coto redondo de España en la prov., part. jud. y dióc. de Lugo, con 270 vec., y 1,298 habitantes. Está situada en terreno montuoso, y es de antigua fundacion.

CASTRO DE VILLARIÑO: feligresía de España con 45 vec., en la prov. de Orense, part. jud. de Verin, dióc. de Astorga.

CASTRO DE LA SOBARRIBA: lugar de España con 11 vec., en la prov., part. jud. y dióc. de Leon.

CASTRO CASTREMONIUM: aldea de los Estados pontificios á 6 1/2 leguas O. de Viterbo. Antes era obispado y capital del ducado de Castro. Esta ciudad importante en otro tiempo fué arrasada en 1648 por orden del papa Inocencio X, para castigar á sus habitantes del asesinato cometido en la persona del obispo.

CASTRO VIREINA: ciudad del Perú, capital de una provincia del mismo nombre (16 1/2 leguas de largo y 13 1/2 de ancho, entre los 77° 58' long. O., 14° 17' lat. S.), pais montañoso, frio y poco poblado. Tiene mucho ganado y lanar.

CASTRO CALVON: villa de España en la prov. de Leon, part. judicial de la Bañeza, dióc. de Astorga, con 260 vec. y 892 hab. Está situada en terreno desigual cerca del rio Baldeira, sobre el que tiene un puente y es de antigua fundacion, conservando á sus inmediaciones restos de una fortaleza que fué de los Templarios.

CASTRO DEL RIO EL LEAL: villa de España en la prov. y dióc. de Córdoba, part. jud. de Baena, con 2,486 vec., y 9,092 hab. Está situada en terreno desigual y su fundacion es de tiempo de los moros.

CASTROAÑE: lugar de España con 38 vec., en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun.

CASTRO BARRUDO (SANTA MARIA DE): feligresía de España con 153 vec., en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Redondela, dióc. de Tuy.

CASTROBARTO: lugar de España con 60 vec., en la prov. y diócesis de Burgos, part. jud. de Villarcayo.

CASTROBOL: lugar de España con 45 vec., en la prov. de Valladolid, part. jud. de Villalon, dióc. de Leon.

CASTROCENIZA: villa de España con 36 vec., en la prov. y diócesis de Burgos, part. jud. de Lerma.

CASTRODEZA: villa de España con 146 vec., en la prov. y dióc. de Valladolid, part. jud. de Tordesillas.

CASTROFEITO (SANTA MARIA DE): feligresía de España con 75 vecinos, en la prov. de la Coruña, part. jud. de Arzua, dióc. de Santiago.

CASTROMAYOR (SANTA MARIA): feligresía de España con 7 vec., en la prov. y dióc. de Lugo, part. judicial de Chantada.

CASTROMEMBIBRE: villa de España con 92 vec., en la prov. de Valladolid, part. jud. de Tordesillas, dióc. de Zamora.

CASTROMIL DE CASTILLA: lugar de España con 50 vec., en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria, dióc. de Orense.

CASTROMIL DE GALICIA (SANTA MARIA DE): feligresía de España con 55 vec., en la prov. y dióc. de Orense, part. jud. de Viana del Bollo.

CASTROMOCHO: villa de España en la prov. y dióc. de Palencia, part. jud. de Frechilla, con 240 vec., y 920 hab. Está situada al pie de una colina, con dos puentes sobre el rio Valdeginate, y es de antigua fundacion.

CASTROHINOJO: lugar de España con 50 vec., en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga.

CASTROJERIZ: villa de España

cabecera de part. jud. en la prov. y dióc. de Burgos, con 650 vec., y 2,454 hab. Está situada entre los rios Orda y Garbanzuela, y no puede fijarse su fundacion, si bien hay motivo para creer que existia en tiempo de los romanos. Conserva los muros y almenas de un castillo construido, segun unos por Pompeyo, y segun otros por Julio César. La repobló Rui Lainez, hijo de Lain Calvo, y á poco tiempo fué tomada por el moro Abdalla de quien la reconquistó el conde Fernan Gonzalez el año de 906 despues de cinco meses de bloqueo. Tiene por armas, «Un castillo de oro en campo de gules.» El partido judicial es de entrada y comprende 49 pueblos con 5,328 vec. y 19,512 habitantes.

CASTROJIMENO: villa de España con 89 vec., en la prov. y diócesis de Segovia, part. jud. de Sepúlveda.

CASTRO LADRONES: lugar de España con 47 vec., en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, diócesis de Santiago.

CASTROMAO: feligresía de España con 70 vec., en la prov. y diócesis de Orense, part. jud. de Celanova.

CASTROMAO: feligresía de España con 49 vec., en la prov. de Orense, part. jud. de Villamartin, dióc. de Astorga.

CASTROMARIGO (SAN MAMED): feligresía de España con 28 vec., en la prov. de Orense, part. jud. de Villamartin, dióc. de Astorga.

CASTROMAYOR (SAN JUAN): feligresía de España con 60 vec., en la prov. de Lugo, part. jud. y diócesis de Mondoñedo.

CASTROMAYOR (SANTA MARIA): feligresía de España con 7 vec., en la prov. y dióc. de Lugo, part. judicial de Chantada.

CASTROMEMBIBRE: villa de España con 92 vec., en la prov. de Valladolid, part. jud. de Tordesillas, dióc. de Zamora.

CASTROMIL DE CASTILLA: lugar de España con 50 vec., en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria, dióc. de Orense.

CASTROMIL DE GALICIA (SANTA MARIA DE): feligresía de España con 55 vec., en la prov. y dióc. de Orense, part. jud. de Viana del Bollo.

CASTROMOCHO: villa de España en la prov. y dióc. de Palencia, part. jud. de Frechilla, con 240 vec., y 920 hab. Está situada al pie de una colina, con dos puentes sobre el rio Valdeginate, y es de antigua fundacion.

CASTROMONTE: villa de España con 182 vec., en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco, dióc. de Palencia.

CASTROMONDARRA: lugar de España con 58 vec., en la prov., part. jud. y dióc. de Leon.

CASTROMORCA: lugar de España con 53 vec., en la prov. y diócesis de Burgos, part. jud. de Valladolid.

CASTRONCAN (SANTA MARTA DE): feligresía de España con 47 vecinos, en la prov. y dióc. de Lugo, part. jud. de Sarria.

CASTRONCELOS: feligresía de España con 48 vec., en la prov. y dióc. de Lugo, part. jud. de Quiroga.

CASTRO-NOVO: villa de Italia, en Sicilia, en el valle de Mazara, sobre un monte junto al nacimiento del rio Platani.

CASTRONUEVO: villa de España con 82 vec., en la prov. y dióc. de Zamora, part. jud. de Toro.

CASTRONUEVO: lugar de España con 91 vec., en la prov. y diócesis de Valladolid, part. jud. de Valoria la Buena.

CASTRO-NUÑO: lugar de España en la prov. de Valladolid, partido jud. de Nava del Rey, dióc. de Zamora, con 451 vec., y 1,865 hab. Está situado en terreno desigual y es de fundacion antigua.

CASTROPEPE: lugar de España con 57 vec., en la prov. y dióc. de Zamora, part. jud. de Benavente.

CASTROPOL (SANTIAGO DE): villa de España, cabeza del part. judicial de su nombre, en la prov. y dióc. de Oviedo, con 257 vec., y 1,575 hab. Está situada sobre la ría de Rivadeo, en el mar Cantábrico, y fué erigida y murada en tiempo del rey don Alfonso VII por un obispo de Oviedo, á quien aquel rey la concedió en feudo con todo su alfoz. El part. jud. es de entrada y comprende 56 parroquias, con 7,564 vec. y 42,655 hab.

CASTROPOMADE: villa de España con 79 vec., en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, diócesis de Astorga.

CASTROPONCE: villa de España con 109 vec., en la prov. de Valladolid, part. jud. de Villalon, diócesis de Leon.

CASTROQUILAME: lugar de España con 46 vec., en la prov. y diócesis de Leon, part. jud. de Ponferrada.

CASTRO-REAL: pequeña villa de Sicilia, en el valle de Demona, junto al origen del Ruzzolino.

CASTROSANTE (SANTA MARIA DE): feligresía de España con 26 vec., en la prov. y dióc. de Lugo, part. jud. de Quiroga.

CASTROSERNA DE ABAJO: villa de España con 50 vec., en la provincia y dióc. de Segovia, part. judicial de Sepúlveda.

CASTROSERNA DE ARRIBA: villa de España con 42 vec., en la provincia y dióc. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda.

CASTROSERRACIN: lugar de España con 64 vec., en la prov. y dióc. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda.

CASTRO-TERRÑO (EL EXCELENTISIMO SEÑOR DON PRUDENCIO DE GUADALFAXARA, DUQUE DE): grande de España y una de nuestras notabilidades militares. Nació en la ciudad de Zamora por los años 1760, y recibió la esmerada educacion que correspondia á su elevada clase. Independiente por carácter, y tambien por la gran fortuna heredada de sus ilustres progenitores, hubiera podido el joven duque disfrutar tranquilamente las rentas de sus estados; pero prefiriendo seguir el noble ejemplo de sus ascendientes, se dedicó á la mas peligrosa de todas las carreras, que es la de las armas, y obteniendo por beneficio el grado de coronel de infanteria, fué agregado en 2 de octubre de 1794 al regimiento de línea de Mallorca; cuerpo que mandó algunas veces en ausencias y enfermedades de su gefe propietario, á satisfacion de éste y de sus superiores. Poco despues ocurrió la última guerra de Portugal; y el comportamiento militar del duque le habia grangeado tal aprecio entre los generales españoles, que el destinado á aquel reino para mandar en gefe nuestro ejército, le eligió para su ayudante de campo, y en esta calidad sirvió toda la campaña, distinguiéndose de tal modo, que en 5 de octubre de 1802 fué ascendido á brigadier de los reales ejércitos. Hallábase el duque en Madrid el memorable dia 2 de mayo de 1808; fué testigo de las violencias cometidas por los invasores, y combatió denodadamente contra ellos en medio de las tropas y del pueblo. Sabido es el desastroso resultado de aquella jornada: viendo el duque que en la corte era imposible por entonces reparar aquel revés, y sabiendo que en Castilla la Vieja se iban reuniendo gran número de leales, atravesó por las bayonetas francesas y con imminente riesgo de su vida se fugó de la corte el 30 de junio del mismo año, dirigiéndose á Benavente, donde se presentó al general don Gregorio de la Cuesta para que le emplease en su ejército. En este viaje se vió espuesta diferentes veces su existencia; porque

los pueblos se hallaban entonces en el mayor desorden y efervescencia, calificaban de traidores á cuantos veían caminar disfrazados, pronunciaban contra ellos, sin entrar en mas examen, la sentencia de muerte, y la ejecutaban muchas veces. Empleado al lado del general Cuesta, se halló en la memorable y sangrienta batalla de Rioseco y en la famosa retirada á Leon, atravesando con la mayor pericia por medio de las fuerzas enemigas, superiores en número y disciplina. En tal estado y en la alternativa de regresar á Salamanca ó retirarse á Asturias con el grueso de la infantería, abrazó el primer partido como mas aventurado y peligroso. En Segovia obtuvo el mando de la tercera division; y no solo la condujo á Logroño á entera satisfaccion de su gefe principal, sino que despues se dirigió con ella hasta Tudela; desde donde, disuelto el ejército de Castilla, y no queriendo permanecer inactivo, se trasladó con gran riesgo á Andalucía y se presentó al general en gefe de aquel ejército don Francisco Javier Castaños, que en 16 de noviembre le nombró segundo comandante general de la tercera division que mandaba el mariscal de campo don Ramon Carvajal; siendo el único oficial general del ejército de Castilla que Castaños admitió en el suyo. La tercera division y otras que formaban la reserva el día de la batalla de Tudela y Casante, se encontraban en Tarazona, desde donde fué preciso emprender la penosa retirada hasta Cuenca. Sumamente disminuido el ejército, se le dió nueva forma; y el duque del Infantado nombró al de Castro-Terreño segundo comandante de la cuarta division al mando del mariscal de campo Castejon, donde continuó sus servicios. Con esta division y siendo general en gefe Venegas, se halló en la batalla de Almonacid, memorable jornada en la que se cubrió de gloria la citada division. La víspera de la batalla hizo el duque una salida al frente de tres escuadrones de caballería de Fernando VII, otras partidas de la misma arma y de infantería y dos piezas de campaña, para reconocer la posicion de los enemigos que se hallaban frente de Almonacid. Les obligó á retirar sus avanzadas que eran de consideracion, y las persiguió hasta cerca de Ambroca donde tenían el grueso de la vanguardia: mandó formar en batalla y se mantuvo firme hasta que habiendo oscurecido sin que los enemigos le atacasen, se retiró con el mayor orden y dió á su general el informe de sus observaciones. El día siguiente (11 de agosto de 1809) se li-

bró la batalla: el duque mandó la division en calidad de segundo gefe encargado del ala derecha, y se condujo con tal heroísmo que mereció recomendaciones especiales. Penetró el ejército en la Mancha y dirigiéndose á Ocaña, solicitó del general en gefe pasar á la vanguardia para hacer un servicio mas activo y arriesgado. El general accedió á sus deseos empleándole en la division que mandaba Zayas; y determinando el 14 de noviembre hacer un movimiento con todo su ejército sobre Santa Cruz de la Zarza, que debía ocultarse al enemigo, eligió al duque para que con 5,000 infantes, 500 caballos y dos piezas de campaña, hiciese una correría por la parte de Aranjuez donde se hallaba el enemigo, obrando de manera que le llamase la atencion, pero sin empeñar batalla formal por la escasa fuerza que llevaba á sus órdenes: veamos como el duque desempeñó esta importante comision. Encontró en el camino á los enemigos, y no reparando en su número, los batió, los puso en precipitada fuga, saqueó é incendió á su vista dos campamentos que tenían en la direccion de Aranjuez; poco antes de anochecer acampó á la vista de Ontigola, donde se hallaba atrincherado un considerable cuerpo de tropas francesas; y bien entrada la noche se retiró, dejando encendidas grandes hogueras y cumplidas exactamente otras instrucciones que llevaba. El día 19 fué hecho prisionero con toda la vanguardia en la desgraciada accion de Ocaña; pero prefiriendo morir á sufrir el yugo de la servidumbre, rompió por entre las filas enemigas, logrando salvar su libertad y su honra, no sin grave riesgo, pues fué perseguido constantemente por un destacamento de caballería francesa que iba en su alcance. Al fin, y en medio de increíbles trabajos y privaciones, llegó á Santa Cruz de Mudela, donde encontró al general en gefe, que apreciando como debía su arrojo y decision, le mantuvo á su lado, ordenándole despues, asi como á Zayas y á Freire, que se quedasen en aquel punto para reunir inmediatamente las tropas que fuesen llegando. Desde allí pasó á Granada y Málaga con objeto de restablecer su salud, y despues á Cádiz por disposicion del gobierno. En 21 de marzo de 1810 ascendió á mariscal de campo; y en el siguiente año, destinado por la regencia del reino á los ejércitos de América, se dió á la vela el 11 de noviembre para Nueva España. Tan pronto como llegó á aquellas apartadas regiones, el virey de Méjico le nombró general en gefe del ejército del Sur y comandante general de la Puebla de

los Angeles, una de las provincias mas importantes del vireinato. Al encargarse del mando, encontró que los enemigos, en número muy considerable y mandados por Morelos, Osorno y Matamoros, tenían infestado y en continua alarma el territorio, hasta el extremo de aproximarse á los arrabales de la capital: por consecuencia la seguridad personal estaba comprometida y el espíritu público habia decaído enteramente. El duque se empeñó en hacer variar aquel deplorable estado, y á la cabeza de 1,200 hombres de todas armas, se puso en movimiento contra Osorno, que con 8,000 infantes ocupaba á Zacatlan de las Manzanas, donde se habia atrincherado y situado convenientemente su artillería. Desalojó á Osorno de aquel pueblo, á cuyos habitantes trató con las mayores consideraciones, grandjeándose asi su aprecio y portándose de modo que volvieron á sus deberes muchos de los alucinados, sin que el enemigo pudiera desde entonces reunir mas de 500 hombres. En cuanto á su conducta militar y política en la Puebla de los Angeles, tenemos á la vista datos oficiales, en los cuales se hace del duque el elogio mas cumplido. Por aquel tiempo creó mas de 60 compañías de patriotas y alejó á los insurgentes no solo de los muros de la capital (que fortificó sin gravamen alguno del erario) sino tambien de los puntos principales que ocupaban: facilitó la conduccion de convoyes de Vera-Cruz á Méjico y mejoró el espíritu público sin derramar sangre y sin causar estorsiones ni violencias. Mas de un año estuvo encargado de aquel importante mando, y el único revés que se sufrió en la provincia durante este tiempo provino de haber desobedecido sus órdenes: hablamos de la desastrosa jornada de 14 de octubre de 1815, en la cual el comandante de las villas de Orizaba y Córdoba, contravinendo á lo que se habia mandado, puso en marcha un considerable convoy de tabacos, escoltado únicamente por 1200 hombres; y saliéndose al encuentro con 4,000 insurgentes el cura Matamoros, logró batirle cerca de San Agustín del Palmar, y destrozar completamente su brigada, peccando en la accion casi todo el batallon de Asturias. Mas adelante se formó causa sobre este acontecimiento, y segun la declaracion publicada en la Gaceta de Madrid de 6 de enero de 1818, la opinion del teniente general, (fué ascendido á este empleo en 25 de agosto de 1814) duque de Castro-Terreño, no debia padecer nota alguna por aquel desgraciado suceso, respecto á que no tuvo parte en él ni provi-

no de sus disposiciones etc.; y el rey, para dar un público testimonio de que le habian sido gratos los servicios del duque en América, le condecoró el mismo año con la gran cruz de Isabel la Católica: pero no adelantemos los sucesos. Las consecuencias del desastre de San Agustín hubieran sido funestas sin la eficacia, la prevision y la esquisita prudencia que desplegó el duque. Con muy escasas tropas, pero con un arrojo á toda prueba, restableció el orden, hizo cesar el desaliento, salvó á Córdoba y Orizaba y con ellas mas de eatorce millones de duros que valdria el gran depósito de tabacos que encerraban; en fin batió á los enemigos y los dispersó en términos que hubieron de abandonar aquel distrito. El mal estado de su salud obligó al duque á pedir repetidas veces su exoneracion; obtenida la cual se trasladó á Méjico, donde por orden del virey, permaneció cerca de un año, presidiendo á los consejos de guerra de oficiales generales y espionando su opinion en diferentes consultas militares, gubernativas y económicas. En 30 de octubre de 1814 se dió á la vela para la peninsula y en julio del siguiente año desembarcó en la Coruña y fue destinado de cuartel á esta corte. En 17 de octubre de 1815 le nombró el rey vocal de la Junta militar de Indias; pero cesó en esta comision en diciembre de 1816, en que se le confirió la capitania general de Estremadura y presidencia de su real audiencia, en cuyo destino permanecia cuando se restableció la Constitucion de 1812 á consecuencia de la revolucion de Las Cabezas de San Juan. Entonces hizo renuncia de él que le fué admitida por el rey, no sin haber sido nombrado, antes de entregar el mando, capitán de la real compañía de guardias alabarderos, cuya plaza juró á principios del mes de julio de 1820. Decididamente el duque de Castro-Terreño era muy poco afecto al código de Cádiz, y no inspiraba gran confianza á los adictos á aquel sistema. Asi es que dos dias despues del célebre 7 de julio de 1822, fué exonerado de su empleo como los demas oficiales de alabarderos que se hallaban en el propio caso. Al poco tiempo se le dió orden para marchar precipitadamente á Valencia, donde se le destinó de cuartel: allí se vió por dos veces en peligro de perecer con motivo de sus opiniones políticas, especialmente el 14 de octubre, que fué acometido en las calles por numerosos grupos á cuya cabeza se hallaba un fraile esclaustrado. En el mismo día fué preso y conducido á Madrid por una partida de caballería, á peticion del fiscal Paredes.

Llegó á la corte y fué encerrado en la cárcel de Villa, donde estuvo rigurosamente incomunicado por espacio de 122 dias en el lóbrego calabozo que acababa de desocupar un famoso bandido. Con este motivo cayó en tal estado de prostracion y debilidad que el día en que se le permitió la comunicacion, apenas conocia á sus parientes y amigos. Lograron estos que le trasladasen al cuartel de Inválidos, y poco despues facilitaron su evasion: el duque permaneció oculto en una bohordilla, hasta que recobró su libertad cuando las tropas francesas entraron en Madrid. Su señora esposa tambien se vió obligada á huir, porque se la formó causa y se le emplazó. La regencia confirmó al duque en su empleo de capitán de alabarderos; pero cuando volvió el rey de Cádiz convino en que se devolviese al marqués de Castelar el desempeño antes de 1820; sin embargo Castro-Terreño siguió percibiendo el sueldo en la compañía, conservando el uso de uniforme, honores y privilegios que corresponden al destino de capitán. En julio de 1825 fué nombrado vocal de la Junta creada en Madrid para la conservacion del orden, y condecorado con la gran cruz de San Fernando. En 25 del mes siguiente fué elegido para capitán general de Castilla la Vieja, y cinco meses despues promovido á virey y capitán general del reino de Navarra. En este destino prestó el duque grandes servicios á aquel reino, á la nacion, á la corona y á la humanidad. Aprovechó la reunion de cortes en Navarra para crear las cátedras públicas de dibujo y matemáticas, no conocidas allí; fundó el colegio de medicina, cirugía y farmacia con las mejoras que aconsejaban ya los adelantamientos conseguidos con estas ciencias; logró que las mismas cortes propusiesen al gobierno la traslacion de las aduanas á la frontera de Francia, servicio muy señalado y que nadie habia podido conseguir; se granjeó el respeto y afecto de los tropas francesas que guardaban á Pamplona asi como los del general baron d'Aray que mandaba aquella division, el cual obraba siempre como si fuese un general español subordinado al duque; por último en la ruidosa cuestion de limites que se suscitó en 1827 entre los montañeses y ganaderos franceses y españoles, el duque reunió tantos datos y documentos justificativos para probar que el derecho y la justicia estaban de nuestra parte, que el gabinete de las Tullerías hubo de desistir de sus reclamaciones ante la evidencia de los hechos, y los periódicos franceses de aquel tiempo llegaron á decir que «nuestro gobierno

habia ganado á su ministro de lo Interior.» A fines del mismo año tramábase en Navarra una vasta conspiracion, enlazada con la que estalló en Cataluña, y la guerra civil parecia allí inevitable. El duque de Castro-Terreño, acompañado solo de algunas personas (varias de ellas interesadas en la insurreccion), recorrió su vireinato, arengó á los párrocos, á los alcaldes, á los comandantes de realistas y al pueblo; y por estos medios suaves y sencillos logró alejar la tempestad que amenazaba. Las providencias que dictó durante el crudísimo invierno de 1829, merecieron el agradecimiento cordial y los mayores encomios de aquellos pueblos. Esto por lo que respecta á sus prendas como gobernante: en cuanto á sus cualidades como noble y humano, bastará para conocerlas citar dos ó tres rasgos. Cuando el rey se dirigió á Navarra en 1827 pretendian muchos que antes de su llegada y á ejemplo de lo practicado en otros puntos, desterrase el duque de aquella provincia á todos los indefinidos y tildados como liberales. El duque salió con la diputacion á recibir á S. M., y despues de besarle la mano, le dijo: «Señor: en otras partes á la llegada de V. M. se ha hecho salir á los indefinidos y á los notados de liberales, y aquí se pretendia que yo hiciese lo mismo; pero no lo he hecho, porque ni tengo motivo para temer, ni quiero que la llegada de V. M. sea un día de luto para nadie.» «Has hecho bien,» le contestó el rey. El fiscal que en 1825 formó la causa á la esposa del duque, fué desterrado á Navarra en 1827. Apenas se atrevia á presentarse á S. E.; al fin tuvo que hacerlo y fué muy agradable su sorpresa cuando oyó que el duque le decia: «Vaya vd. tranquilo y sin cuidado á su casa, y viva con seguridad. Como vd. no dé motivo, cuente con que el lleno de la autoridad que ejerzo, le emplearé solo en proteger á vd. y no permitir que por nadie se le ofenda ni moleste.» La junta de purificaciones de Navarra acostumbraba á pedir informes á ciertas y determinadas personas: El duque, como presidente, manifestó desde la primera sesion que, tratándose de la suerte, la vida y el honor de los purificados y no pudiendo estos ser oídos ni defenderse, era preciso que la junta entrara en el examen de los informes buenos ó malos, y que con la misma reserva que se daban se preguntase á los informantes sobre qué datos ó hechos fundaban su concepto, y averiguase despues si aquellos hechos ó datos eran ó no exactos. «De otro modo (dijo) nos esponemos á fallar á ciegas y salvar

acaso un delincuente mientras se condena a un inocente. Se adoptó, como era preciso este plan, y los interesados tuvieron desde entonces la confianza y seguridad de que se les administraba justicia. Basta lo dicho para formar un juicio exacto acerca del carácter y nobles sentimientos del duque de Castro-Terreño. Tanto las apreciaban los navarros, que las cortes de aquel antiguo reino, motu proprio y en prueba de su reconocimiento hacía el duque, le dieron el 20 de marzo de 1829 «carta de naturaleza»; es decir, le hicieron navarro, que en aquel país es el honor mas alto que puede dispensarse a un extraño. Cinco años duró su benéfico mando en Navarra; y a su paso en 1850 por las provincias vascongadas, los ayuntamientos y los vecinos de los pueblos salían a recibirle y festejarle; tal era el buen nombre y reputación que se había adquirido. En 1852 fué elegido segunda vez para capitán general de Castilla la Vieja. Entonces dió el duque relevantes pruebas de su lealtad; porque habiéndose puesto el obispo de León a la cabeza de 47 batallones de voluntarios realistas y proclamado rey a don Carlos; sin mas fuerza que una compañía de cazadores, 40 ginetes y dos piezas de artillería, marchó precipitadamente sobre León, dispuso a los enemigos y los obligó a refugiarse en Portugal; contribuyendo así a afianzar la corona sobre las sienes de la princesa heredera. También mantuvo la paz y el orden cuando despues de haber fallecido el rey, se repitió la insurrección en los puntos mas distantes de Castilla la Vieja. Pero debilitada su salud y habiendo fallecido el marqués de Castellar, hizo renuncia de aquella capitanía general, y en 8 de octubre de 1855 se le concedió el mando efectivo de la compañía de alabarderos, que continuó ejerciendo hasta setiembre de 1840 que fué separado por la junta formada en Madrid a consecuencia del pronunciamiento. Durante este tiempo y promulgado el Estatuto Real le confirió S. M. la dignidad de prócer. En 1854 y despues de los asesinatos de los religiosos, fué nombrado capitán general de Madrid; pero con motivo de haberle acometido el cólera, desempeñó este cargo pocos dias. Durante las escisiones ocurridas en el verano de 1855, fué también el duque ministro de la Guerra por algunas semanas. En fin, ha presidido la junta consultiva de guerra desde que se estableció, hasta que fué disuelta por haberse creado el Consejo Real. Desde que se publicó la Constitución de 1857 ha ejercido el cargo de se-

nador, á escepcion tan solo de la antepenúltima legislatura, que le escuyó el gobierno á pesar de venir propuesto por tres provincias. El teniente general, duque de Castro-Terreño, además de las grandes cruces de San Fernando, Carlos III é Isabel la Católica, está condecorado con la de San Hermenegildo, como que cuenta 52 años de servicio efectivo, sin hacer mérito de los muchos que tiene abonados por diferentes motivos. Para concluir este artículo diremos que el venerable personaje á quien se refiere, es en el día respetado por los hombres de todos los partidos políticos.

CASTROTERRA DE BALMADRICAL: villa de España con 58 vecinos, en la prov. y dióc. de León, partido jud. de Sahagún.

CASTROTERRAS: aldea de España con 76 vec., en la prov. de León, part. jud. de la Bañeza, diócesis de Astorga.

CASTRO URDIALES: villa de España, cabeza del part. jud. de Santander, con 573 vec., y 2,956 habitantes. Está situada en una península á orillas del mar Cantábrico, y tiene un puerto capaz de buques de gran porte, calles limpias y edificios regulares, y está rodeada de murallas y torres por la parte de tierra. Es de fundación antigua, y conserva un castillo de remota construcción, aunque no en muy buen estado, y á un cuarto de legua de la villa ruinas de un monasterio que fué de templarios. El part. jud. es de entrada, y comprende 45 pueblos con 1,671 vecinos y 7,208 hab.

CASTRO URDIALES (ASALTO DE): la primera tentativa contra Castro Urdiales la hizo el general Caffareli con 8,000 hombres el 45 de enero de 1815, pero las baterías que llegó á establecer fueron destruidas á balazos por los sitiados y tuvo que retirarse con bastante pérdida. Impacientes los franceses por apoderarse de aquel punto y habiendo conseguido distraer y ahuyentar las guerrillas españolas que pudieran protegerle, volvieron á presentarse delante de Castro Urdiales con 15,000 hombres y 17 piezas de artillería que abrieron brecha por la que las columnas francesas subieron á el asalto á las 4 de la tarde del 5 de mayo. La guarnición defendiéndose palmo á palmo contra triplicadas fuerzas, se acogió al segundo recinto fortificado, donde aun resistió cuatro asaltos, y cuando ya se la creía perdida de todo punto, el coronel Alvarez, halló medio de salir al amanecer del 12 dejando inutilizada la artillería y municiones y sal-

vando por mar la guarnición con ayuda de los ingleses.

CASTROVEGA DE VALMADRICAL: villa de España con 45 vec., en la prov. y dióc. de León, part. jud. de Valencia de Don Juan.

CASTRO-VERDE: villa de España con 91 vec., en la prov. de Valladolid, part. jud. de Valoria la Buena, dióc. de Palencia.

CASTROVERDE DE CAMPOS: villa de España en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, dióc. de León, con 502 vec. y 993 hab. Está situada en terreno desigual, cerca del rio Valderabuey, sobre el que tiene un puente de piedra, y su fundación es antigua, conservando un castillo arruinado, al parecer de los moros.

CASTROVIDO: lugar de España con 41 vec., en la prov. y dióc. de Burgos, part. jud. de Melgar de Fernamental.

CASTROVIEJO: villa de España con 56 vec., en la prov. de Logroño, part. jud. de Nájera, dióc. de Calahorra.

CASTULO: ciudad de España en los Oretanos que corresponde hoy á Carmona, cerca de Linares.

CASTULO (RENDICION DE): la antigua población de Castulo que de tanta importancia fué en las guerras de cartagineses y romanos, fué también el teatro de sus sangrientas contiendas. Partidaria en un principio de los romanos fué inclinándose al partido cartaginés, por lo que Escipion se vió obligado á enviar á Lucio Marcio contra ella. Reforzada con algunos destacamentos cartagineses que á ella se acogieron, el sitio hubiera sido de larga duración; pero al fin los moradores se avinieron con Lucio Marcio que entró en la plaza, respetando las vidas y haciendas de los habitantes.

CASUISTAS: llámase así á los teólogos cuyos estudios tienen por objeto resolver los «Casos de conciencia», es decir, decidir si tal acción es buena ó mala. Estos difíciles encargos han sido origen de muchos abusos, y las doctrinas acomodaticias de ciertos casuistas han desacreditado para siempre esta especie de teólogos.

CAT: una de las Antillas inglesas, véase **LUCAYAS.**

CATABATHMO (GRAN): «Catabathmus magnus» (es decir, «Gran bajada»), hoy «Djebel-Kebir» (es decir, «Gran montaña») cordillera que separa la Libia marítima, la Cirenaica y la Marmárica del Egipto. Los antiguos creyeron mucho tiempo que separaba el África del Asia.

CATABATHMO (PEQUEÑO): «Catabathmus mthor» hoy «El Sug-

haier», cordillera al E. de la anterior, corria al S. O. á reunir las alturas llamadas «Ogdamus» (hoy «Mogharah»), Anagombri («Gerbodah») y Bacolicus («Maray»).
CATACUMBAS: (de «cata», en bajo, y «cumbos», cavidad), escavaciones subterráneas donde los antiguos ponian en sepulturas los cuerpos que no quemaban; la mayor parte de estas catacumbas no eran en su origen mas que antiguas canteras abandonadas. Las mas famosas son las de Roma, llamadas de «San Sebastian»; las de Nápoles que empleadas primero en las sepulturas de los paganos, quedaron en el siglo IV reservadas unicamente para los cristianos (construyese en ellas un gran número de iglesias y capillas); las de Siracusa que fueron en otro tiempo las célebres Latomias de Dionisio el Tirano. Frequentemente las catacumbas sirvieron de refugio á los cristianos de los primeros siglos, en tiempos de persecución; reunianse en ellas para celebrar en secreto los misterios de su religión. Las catacumbas que se entienden debajo de casi toda la ciudad de Paris fueron en su origen canteras como se deja dicho de otras; y en este inmenso osario es donde se han reunido los restos de una porción de cementerios diseminados otras veces en el seno de la población, y los restos que encerraban las bóvedas de las iglesias.

CATADAU: lugar de España con 595 vec., en la prov. y dióc. de Valencia, part. jud. de Carlet.

CATADIANO: lugar de España con 19 vec., en la prov. de Alava, part. jud. de Salinas de Añana, diócesis de Calahorra.

CATALANES: naturales de la provincia y antiguo principado de Cataluña. Sobre la etimología de la palabra «catalanes» hay varias opiniones. Segun unos se deriva de los «catos y alanos» que vinieron con los suevos á la conquista de España. Segun otros de un capitán francés, señor del castillo de Catalan, por lo que sus soldados que pasaron á España se llamaron catalanes, degenerando despues en catalanes. Ocampo, Zurita y Garibay dicen que proviene de los «castellanes», gente antigua que habitó en dicha provincia.

CATALAUNICOS (BATALLA EN LOS CAMPOS): en los Campos Catalaunicos, cerca de Tolosa, en Francia, se dió en 451 la memorable y sangrienta batalla entre los ejércitos confederados de Teodorico y Ecio, contra Atila, rey de los hunos, y su inmenso ejército compuesto de hombres de diferentes castas, en número de quinientos mil. La pelea duró desde las

tres de la tarde hasta el anochecer, y en tan breve espacio de tiempo murieron ciento sesenta y dos mil hombres, y se tiñó de sangre un riachuelo que cruzaba la campiña. Teodorico murió en la pelea, pero en ella fué vencido el formidable Atila, y su derrota hubiera sido completa, si los confederados le hubiesen atacado al dia siguiente antes de darle tiempo para ponerse en salvo.

CATALINA (SANTA): virgen y mártir, vivia segun se cree á principios del siglo IV y sufrió el martirio en tiempo de Maximino Daza, hacia el año 312. Tenia una instrucción superior á su sexo; se dice que convirtió á muchos filósofos encargados por el emperador de que la obligasen renunciar á su fé. Es patrona de los colegios de niñas, y por mucho tiempo la han tomado tambien por patrona los estudiantes de filosofía. Se cree que se llamaba Dorotea y que se le dió el nombre de Catalina (de la palabra siríaca «cethar», corona) porque alcanzó, segun San Jerónimo, la triple corona del martirio, de la virginidad y de la ciencia. Se la representa generalmente apoyada en una rueda medio rota y teñida de sangre. Su festividad se celebra el 25 de noviembre.

CATALINA (SANTA) llamada de SIENA: nació en Siena en 1547, era hija de un tintorero. A la edad de 20 años entró en la institución de las hermanas de Santo Domingo; tuvo algunas revelaciones que la dieron en breve gran celebridad, y compuso varias obras místicas que fueron muy estimadas. Catalina hizo un papel importante en el cisma que estalló en 1578, á consecuencia de la entrevista de Urbano VI y Clemente VII; y se declaró por el partido de Urbano. Murió en 1580, estenuada por las austeridades. Celébrase su fiesta el 30 de abril. Se conservan de ella algunos tratados de devoción, cartas y poesías notables por la elegancia y pureza de estilo. La edicion mas exacta y completa de sus obras es la de Jerónimo Gilli, con el título de: «Opere della seráfica santa Catarina», Siena y Luca, 1707-1715, 4 vol. en 4.ª Se nota entre ellas un «Diálogo entre el Padre Eterno y Santa Catalina», que dictó la santa en 1578, estando elevada en éstasis. Hubo también en Bolonia y Génova dos santas del mismo nombre, que se hicieron igualmente célebres por su piedad y sus obras: la primera vivió desde 1445 á 1465 (se la celebra el 9 de marzo); la segunda desde 1448 á 1510 (se la celebra el 14 de setiembre).

CATALINA SANTA: Pedro, czar

de Moscovia, estableció en 1715 la orden militar de esta santa, así para caballeros como para damas, con la divisa de una medalla de oro enriquecida de diamantes y en ella la imagen de esta virgen y mártir.

CATALINA (SANTA) DEL MONTE SINAI: caballeros militares. Fué creada esta orden en 1065 ó 67 para proteger á los cristianos que iban á visitar al monte Sinai el sepulcro de la santa que ellos guardaban. Usaban túnica blanca, y sobre ella en el pecho llevaban por divisa una rueda de martirio medio rota con dientes de hierro atravesada por una espada teñida en sangre. Otros dicen que fué una rueda de seis rayos atravesada de una espada, y algunos dicen fué una cruz de Jerusalén, y una rueda con seis puntas de gules ó rojo clavada de plata.

CATALINA DE JESUS: con este nombre se hizo célebre á principios del siglo XVII una beata del Carmen, natural de Sevilla. Hacia algunos años que, aunque ocultamente, iba haciendo prosélitos en Andalucía la secta de los que se llamaban «alumbrados, ó iluminados»: estos sectarios se entregaban en público á la oración y meditación, afirmando que el Espíritu Santo los iluminaba en cuanto pedian; pero su color de virtud y prácticas devotas cometían infinitos pecados, y poco á poco iban pervirtiendo á un considerable número de personas incautas. Los corifeos de aquella secta eran un clérigo de Tenerife, llamado el maestro Juan de Villalpando, y la beata Catalina de Jesús. Fueron descubiertos su impostura, sus excesos y el engaño con que se burlaban de las gentes crédulas, y la mayor parte de los sectarios fueron presos y penitenciados por el Santo Oficio, en auto particular, el último dia de febrero de 1627. Todos abjuraron sus errores, y vivieron ejemplarmente hasta su muerte. Mas adelante Miguel de Molinos, que nació en Zaragoza este mismo año, renovó en Roma la secta de los «alumbrados.»

CATALINA DE ARAGON: hija de los reyes Católicos don Fernando y doña Isabel, casó en 1501 con «Artus», hijo de Enrique VII, apellidado el Salomon de Inglaterra. Muerto este príncipe á los 5 años de su matrimonio, el nuevo príncipe de Gales conocido despues por Enrique VIII, se casó con la viuda de su hermano, mediante á la dispensa que concedió el papa Julio II, suponiendo que el matrimonio no se habia consumado. La poca amabilidad de Catalina, fué causa de que la repudiase el príncipe, lo que ni consintió el papa ni ella, por

tres de la tarde hasta el anochecer, y en tan breve espacio de tiempo murieron ciento sesenta y dos mil hombres, y se tiñó de sangre un riachuelo que cruzaba la campiña. Teodorico murió en la pelea, pero en ella fué vencido el formidable Atila, y su derrota hubiera sido completa, si los confederados le hubiesen atacado al dia siguiente antes de darle tiempo para ponerse en salvo.

CATALINA (SANTA): virgen y mártir, vivia segun se cree á principios del siglo IV y sufrió el martirio en tiempo de Maximino Daza, hacia el año 312. Tenia una instrucción superior á su sexo; se dice que convirtió á muchos filósofos encargados por el emperador de que la obligasen renunciar á su fé. Es patrona de los colegios de niñas, y por mucho tiempo la han tomado tambien por patrona los estudiantes de filosofía. Se cree que se llamaba Dorotea y que se le dió el nombre de Catalina (de la palabra siríaca «cethar», corona) porque alcanzó, segun San Jerónimo, la triple corona del martirio, de la virginidad y de la ciencia. Se la representa generalmente apoyada en una rueda medio rota y teñida de sangre. Su festividad se celebra el 25 de noviembre.

CATALINA (SANTA) llamada de SIENA: nació en Siena en 1547, era hija de un tintorero. A la edad de 20 años entró en la institución de las hermanas de Santo Domingo; tuvo algunas revelaciones que la dieron en breve gran celebridad, y compuso varias obras místicas que fueron muy estimadas. Catalina hizo un papel importante en el cisma que estalló en 1578, á consecuencia de la entrevista de Urbano VI y Clemente VII; y se declaró por el partido de Urbano. Murió en 1580, estenuada por las austeridades. Celébrase su fiesta el 30 de abril. Se conservan de ella algunos tratados de devoción, cartas y poesías notables por la elegancia y pureza de estilo. La edicion mas exacta y completa de sus obras es la de Jerónimo Gilli, con el título de: «Opere della seráfica santa Catarina», Siena y Luca, 1707-1715, 4 vol. en 4.ª Se nota entre ellas un «Diálogo entre el Padre Eterno y Santa Catalina», que dictó la santa en 1578, estando elevada en éstasis. Hubo también en Bolonia y Génova dos santas del mismo nombre, que se hicieron igualmente célebres por su piedad y sus obras: la primera vivió desde 1445 á 1465 (se la celebra el 9 de marzo); la segunda desde 1448 á 1510 (se la celebra el 14 de setiembre).

CATALINA SANTA: Pedro, czar

lo que fué desterrada de la corte para siempre en 1531, muriendo en Kimbalton en 1536. Esta princesa mas á propósito para el claustro que para el trono por la austeridad y religiosidad de su caracter, fué llorada por los pobres, de quien fué excelente protectora.

CATALINA DE FOIX: hija y heredera de Francisco Febo, reina de Navarra. Casó en 1484 con Juan III de Albret. Carecia absolutamente este monarca de energía, y perdió el reino de Navarra, que conquistó en 1512 don Fernando el Católico, reuniéndole á la corona de Castilla, autorizado por una bula del papa Julio II. La reina Catalina que tenia un ánimo verdaderamente varonil, se hizo célebre cuando acaeció aquel suceso por las siguientes palabras que dirigió á su esposo: «Don Juan, si hubiésemos nacido, vos Catalina y yo don Juan, nunca hubiéramos perdido el reino de Navarra.»

CATALINA DE FRANCIA: hija de Carlos VI y de Isabel de Baviera, nació en 1401, murió en 1438, casó con Enrique V, rey de Inglaterra, despues del vergonzoso tratado de Troyes, en 1420. Quedó viuda en 1422, y poco despues se casó en secreto con Owen Tudor, noble de Gales y descendiente de los antiguos soberanos del pais. Tuvo de él tres hijos, el mayor de los cuales, el conde de Richmond, fué padre de Enrique Richmond, que fué despues rey de Inglaterra con el nombre de Enrique VII.

CATALINA DE MÉDICIS: reina de Francia, hija única de Lorenzo de Médicis, duque de Urbino, y de Magdalena de la Tour de Auvergne, y sobrina del papa Clemente VII; nació en Florencia el 15 de abril de 1519. En 23 de octubre de 1534, es decir, cuando apenas habia cumplido la edad de catorce años, se unió en matrimonio con el hijo segundo de Francisco I de Francia, Enrique duque de Orleans, que despues reinó con el nombre de Enrique II. Esta princesa que tenia todas las buenas y malas cualidades de los Médicis, seguia en Francia las peores máximas de Maquiavelo; y por el deseo de dominar esclusivamente, mantuvo en agitacion continua al reino vecino durante todo el tiempo que ocupó el trono como reina y como regente. La intriga, la astucia y el disimulo fueron sus principales medios de gobierno, especialmente durante la menor edad y el reinado de su hijo Carlos IX. Catalina de Médicis avivó el fuego de la guerra civil entre los hugonotes y los católicos, y fué quien

preparó la horrible matanza del día de San Bartolomé el año de 1572. Al fin perdió la mayor parte de su influencia en los últimos años del reinado de Carlos IX, y no tuvo ninguna en el de su tercer hijo Enrique III, muriendo casi en la oscuridad en 5 de enero de 1589. Sabido es que algunos escritores extranjeros han querido culpar al rey de España Felipe II y al duque de Alba de haber tenido parte en los asesinatos de los hugonotes: en el artículo «Barthelemy (la Saint)» ofrecimos rebatir victoriosamente en el presente artículo esta asercion injuriosa para el pueblo español; y vamos á cumplir nuestra palabra. En primer lugar está desmentida semejante calumnia por todos los buenos críticos, así extranjeros como nacionales. Además refiriéndose á aquella terrible catástrofe, dice un biógrafo francés; «Si es permitido penetrar en las sinuosidades del alma de una muger semejante, es probable que la jornada de San Bartolomé no fuese otra cosa que la introduccion de un horrible drama que debia constar de tres actos. La reconciliacion de la reina con los calvinistas la hubiera proporcionado el medio de desembarazarse de los Guisas, como su alianza con estos últimos la habia permitido sacrificar á Coligny y los principales gefes del partido protestante. Derrribados los Guisas, nada mas fácil que acabar con los protestantes, poniéndose á la cabeza de la inmensa mayoría de la nacion. Entonces Catalina de Médicis habria consolidado su dominacion sobre la ruina de todos los gefes de los partidos.» Esto por lo que atañe al juicio formado por los escritores franceses que dan muestras de imparcialidad: pero no basta. El señor Canseco, nuestro colaborador, hablando del mismo asunto en el artículo de Catalina de Médicis («Diccionario biográfico universal de mugeres célebres», tomo 1.º pág. 440) dice lo siguiente, que creemos satisfará por completo á nuestros lectores: «Algunos escritores franceses han querido suponer que Catalina de Médicis habia dispuesto aquellos execrables asesinatos por instigaciones de la corte de España y por consejo del duque de Alba; y creemos hallarnos en el deber de rechazar con indignacion semejante calumnia. Catalina de Médicis, aquella muger de caracter tan equívoco, poseida de tan desmesurada ambicion y que seguia al pié de la letra las peores máximas de Maquiavelo, no necesitaba agenas sujestiones ni consejos extraños para idear una venganza tan cruel; y en

cuanto al ilustre duque de Alba era demasiado noble, demasiado valiente para aconsejar tamaña alevosia. Dicen tambien que el gran Felipe II comparaba la victoria del catolicismo en Francia con la que sus armas habian conseguido en Lepanto, y que escribia al rey: «Acabad de purgar vuestro reino del veneno de la herejia: de eso pende enteramente la conservacion de vuestra corona.» Si en efecto escribió Felipe II esta carta, pudo muy bien referirse en ella á alguna de las victorias que sobre los hugonotes alcanzó el duque de Guisa en el campo de batalla; pero sugerir á la reina Catalina aquella venganza cruel, es cosa que pocos creerán en la actualidad del hijo del gran Carlos V, severo y formidabile sí, pero tambien justiciero é incapaz de tan fea alevosia. Además debe tenerse en cuenta que los franceses jamás han perdonado al emperador ni á su hijo las victorias con que se señalaron sus ejércitos en aquel y otros paises, ni han desperdiçado tampoco la menor oportunidad para hacer recaer sobre su memoria el ódio de la Europa entera. Los asesinatos del día de San Bartolomé serán por siempre inseparables del nombre de Catalina de Médicis, de su nombre solo; pero nunca se mancharán con su recuerdo las glorias de Carlos V, de Felipe II y del ilustre duque de Alba. Por otra parte, ejemplos mas recientes han podido dar á conocer que en Francia semejantes escenas no necesitan para ejecutarse de sugestiones estrañas. Catalina no podia recibir inspiraciones del duque de Alba; temia, si, y temia con algun fundamento, los proyectos de aquel grande hombre, porque entonces la España, tan desgraciada y tan abatida hoy, era fuerte, poderosa y respetada en todo el mundo. No estrañamos, pues, que los escritores franceses, y especialmente los calvinistas de aquella época, hayan pretendido empañar la gloria de nuestros principes y militares mas célebres. Lo que nos admira, lo que causa en nosotros un profundo sentimiento, es conocer que los españoles mismos, bien sea por la exaltacion de las ideas durante los trastornos políticos, bien por otra causa cualquiera, hayan juzgado á los personages, de que acabamos de hacer especial mencion, con la misma severidad que les censuraron los estraños; y acaso, acaso sin tener otros datos para hacerlo que sus escritos, bien lejos por cierto de la mesura é imparcialidad con que debe juzgarse á los reyes y á los pueblos.»

CATALINA DE BRAGANZA: hija de Juan IV, rey de Portugal, casó

en 1661 con Carlos II, rey de Inglaterra, que le hizo experimentar toda clase de desprecios y pesares; sufrió su suerte con resignacion. Despues de la muerte del rey volvió á Portugal y fué en 1704 y 1705 regente de este reino, durante la enfermedad de su hermano don Pedro.

CATALINA I: emperatriz de Rusia, nació en 1689 en Livonia, de padres pobres. Acababa de casarse con un soldado raso cuando cayó prisionera despues de la toma de Mariemburgo (1702). Dotada de una belleza admirable, agradó al principe Menzickoff, y poco despues al mismo Pedro el Grande. En 1711 acompañó á este principe á su campaña contra los turcos, y le hizo un servicio de suma importancia entrando en un arreglo con los enemigos que le tenían encerrado en las orillas del Pruth. El Czar despues de haber tenido muchos hijos de ella la declaró su esposa; en 1724 la hizo coronar solemnemente emperatriz. Despues de la muerte del Czar (1725) fué reconocida soberana de todas las Rusias. Se mostró digna del trono en los dos años que lo ocupó, continuando la obra de civilizacion comenzada por su esposo. Murió en 1727.

CATALINA II: emperatriz de Rusia, hija del principe de Anhalt-Zerbst, nació en Stettin en 1729, casó por fuerza en 1745 con el duque de Holstein-Gottorp, á quien la emperatriz Isabel habia indicado por su sucesor, y que reinó con el nombre de Pedro III. Catalina se concilió el afecto de los rusos, y no tardó en deponer á su esposo en 1762. Despues de la muerte de éste, á la cual se cree que no fué del todo aгена, fué consagrada en Moscu con magnífica pompa en 1762. En 1763 puso en el trono de Polonia á Estanislao Poniatowski que habia sido su amante. Poco despues usurpó á los turcos la Crimea y las fortalezas de Azsf, Tangarok, Kimburn é Ismael. En 1772 concluyó con la Prusia y el Austria un tratado que desmembraba la Polonia y daba á la Rusia los gobiernos de Polotsk y de Mohilow. Al mismo tiempo que extendia así los limites de su imperio, Catalina imprimia una actividad nueva á la agricultura y á la industria, estimulaba la literatura y las artes, estaba en correspondencia con Voltaire y recibia en su corte al filósofo Diderot. En 1792 acabó de aniquilar la Polonia, uniendo á sus estados lo que quedaba al último soberano de aquel desgraciado pais. Estaba proyectando nuevas conquistas cuando murió en 1796 de una apoplejia fulminante.

Escribió algunas obras y aun se conserva de ella una «Correspondencia con Voltaire», un drama histórico, «Oleg», etc. Catalina fué una gran princesa, pero manchó su vida con la disolucion de sus costumbres. (Véanse ESTANISLAO PONIAKOWSKI, ORLOF y PÖTEMKIN.) Su hijo Pablo I la sucedió.

CATALINA (ORDEN DE SANTA): orden rusa, dedicada particularmente al sexo femenino; fué fundada por Pedro el Grande en memoria de la adhesion que su muger Catalina le habia mostrado en el desastre que sufrió á orillas del Pruth (véase CATALINA I). La decoracion consiste en una plaza que lleva en el anverso una cruz de plata con la imágen de la santa, y en el reverso un nido de aguiluchos y dos águilas que devoran varias serpientes, con esta divisa, «Æquat munia comparis.» El principe Menzickoff es el unico hombre que ha sido condecorado con esta orden.

CATALUÑA (PRINCIPADO DE): antigua division de España, parte de la corona de Aragon, que hasta 1835 formaba todavia una sola provincia dividida en 15 corregimientos, con 1,004 leguas cuadradas de superficie; y hasta 1837 conservó su única intendencia de rentas. Ahora constituye las cuatro provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, con 2,506 pueblos y 1,041,797 habitantes. Cataluña fué uno de los primeros territorios que ocuparon los romanos; los godos la invadieron hacia el año 470, y los árabes hacia el de 711. Huyendo los cristianos del furor agareno se refugiaron en Galia, y ayudados de Ludovico Pio, recobraron su pais á fines del siglo VIII y principios del IX. Nacieron entonces los condados de Barcelona, Cerdana, Besalú, Urgel, Pallás y hasta 15 señoríos, que muy luego se hicieron poderosos, singularmente el condado de Barcelona, en quien recaerón casi todos, á mas de otros de la parte de Francia, como el Rosellon, Foix, Provenza, Mompeller, etc. Unióse todo este señorío á la corona de Aragon en la persona de Raimundo Berenguer IV, y despues de estender sus conquistas á las Baleares, Valencia, Sicilia, Nápoles y Neupatria, vino á hacer parte de la corona de Castilla en tiempo de los Católicos reyes don Fernando y doña Isabel. De muy antiguo estuvo dividida Cataluña en vequerias con magistrados de grande autoridad, tenia desde desde 1068 el código llamado «dells Usages», donde se fijaban los privilegios y costumbres de la pro-

vincia, y tenia por fin, sus cortes especiales compuestas de los tres brazos de clero, nobleza y universidades. Todo lo perdió en tiempo de Felipe V, por haber seguido con obstinacion la causa del archiduque Carlos; quedándole tan solo el modo de contribuir equivalente á las contribuciones de Castilla. Los catalanes tienen su peculiar dialecto, derivado del antiguo lemosin, son laboriosos, económicos, emprendedores, tenaces y muy afectos á la industria y al comercio.

CATALUÑA (INSURRECCIONES DE): repetidas veces han ocurrido en Cataluña, y especialmente en Barcelona, alborotos y levantamientos contra el gobierno de la nacion: pero los dos mas imponentes, mas sostenidos y que han ocasionado guerras sangrientas, han sido el de 1447 en tiempo de don Juan de Aragon, y el de la separacion en tiempo de Felipe IV. La causa de la sublevacion en tiempo de don Juan II de Aragon, fué que éste mandó prender á su hijo primogénito el principe de Viana, á causa de que éste abiertamente y á despecho de su padre queria tomar la soberania de Navarra, á la que tenia derecho por fallecimiento de la reina doña Blanca. Indignáronse con esto los catalanes, y mas porque se habia faltado á el seguro y fé real, prendiendo al principe en las cortes generales de la provincia. Pidieron al rey que pusiese al principe en libertad, y no siéndoles concedido, salieron á pedirlo con las armas en la mano al mando de don Juan de Cabrera. Al fin les fué entregado el principe, á quien llevaron á Barcelona, considerándole y aclamándole como señor absoluto de Cataluña, todo á despecho del rey su padre. La muerte del principe acaecida á poco tiempo, lejos de mitigar la insurreccion, contribuyó á que mas se fomentase, hasta el punto de que los catalanes se entregasen á don Enrique IV de Castilla, proclamándole conde de Barcelona. Como las relaciones de don Enrique con don Juan II de Aragon no le permitiesen hacerle de este modo la guerra, los tenaces catalanes llamaron á don Pedro condestable de Portugal, que acudió gustoso á tomar posesion del principado, al que tenia algún derecho por su madre. Al fin los catalanes y portugueses auxiliares fueron vencidos por las tropas de don Juan II en la batalla de Prats del Rey, dada el último de febrero de 1465, siendo preso el conde de Pallas, principal promovedor de aquella guerra. A estos sucesos se siguió la rendicion